

Cerro Sombrero, 19 de marzo de 2021.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 105 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2021, de doña Pamela Mancilla López, DIDECO, que solicita decretar aprobación Modificación de Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAE B y la Ilustre Municipalidad de Primavera, en el marco de la ejecución del Programa de Salud Oral, convocatoria 2021.
- 2) El Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAE B y la Ilustre Municipalidad de Primavera, en el marco de la ejecución del Programa de Salud Oral, convocatoria 2021.
- 3) La Resolución Exenta N°51, de fecha 26 de febrero de 2021, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de Magallanes y A. Chilena, que aprueba Modificación de Convenio, en el marco de la ejecución del Programa de Salud Oral, convocatoria 2021.
- 4) El financiamiento de recursos de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa la subrogancia de Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de entregar acceso a prestaciones dentales a la comunidad escolar de la Escuela Cerro Sombrero, mediante el programa de Salud Oral de JUNAE B.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.

DECRETO

1°REGULARICESE, la aprobación de la Modificación de Convenio, de fecha 19 de febrero de 2021, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAE B y la Ilustre Municipalidad de Primavera, en el marco de la ejecución del Programa de Salud Oral, convocatoria 2021, con el in de realizar las acciones en materias de prestación de servicios dentales a los estudiantes de la Escuela Cerro Sombrero.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DIDECO, DAF, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

DMP/PML/PML/pml



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1985913-ea13b8 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>